



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN
EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL- FIS MDF 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN CALLES
VALLE DE LOS RUBÍES Y CALLE VALLE DE SANTIAGO COL. VALLE DE
LINCOLN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRELIMINAR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
 Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las **13:00** horas del día **martes 13** del mes de **septiembre** del año **2022** en la localidad de **Valle de Lincoln**, del municipio **García**, de la entidad **Nuevo León**, se encuentran reunidos el/la C. **Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle**, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **Director de Proyectos**, en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. **Jesica Alejandra Ortiz Melchor**, el/la C. **María de Jesús García Oliva**, el/la C. **Felipe Martínez**, el/la C. **Lluisela Leija**, y el/la C. **Jessenia Ventura Hernández**, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN CALLES VALLE DE LOS RUBÍES Y CALLE VALLE DE SANTIAGO COL. VALLE DE LINCOLN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **Valle de Lincoln** del municipio de **García**, de la entidad **Nuevo León**, que dará seguimiento y verificación de la obra **REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN CALLES VALLE DE LOS RUBÍES Y CALLE VALLE DE SANTIAGO COL. VALLE DE LINCOLN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Jessica Alejandra Ortiz Mekha	Valle de los Rubi 705 B	8119964942		Jessica Ortiz
Maria de Jesús García Oliva	Valle del rodano 606 A	Presidente (a) 8115858680	No	Maria de Jesús García Oliva
FELIPE MARTINEZ	VALLE DE LOS RUBIES 707 B	Secretario (a) 8125709286	no	Felipe Ortiz
Lluisela Candelaria Leya Htz	Valle de Santiago 601 B	Vocal 8186609033	NO	
Jessena Ventura Hernandez	Valle de los rubes #605C	Vocal 8123745981	NO	
		Vocal		

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Francisco de Jesús Guardiola Ovalle	cerro del Tepayac #315 Col. Provi Leon Escobedo 8115913299	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

FrankGuardiola88@gmail.com

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de Cancha de Pasto Sintético			
Folio del proyecto:	198867			
Municipio	García			
Localidad	Valle de Lincoln			
Entidad	Nuevo León			
Fecha y hora de la capacitación	13 de septiembre del 2022 13:00			
Lugar de la capacitación	Valle de Santiago entre Valle de los Robles			
Nombre del facilitador/a	Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez			
Temas	Instalación de Comités Comunitarios			
Número de asistentes	Mujeres	4	Hombres	1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Jessica Alejandra Ortiz Melchor	Valle de los Robles 705 B	8119964942	Si	Jessica Ortiz
María de Jesús García Oliva	Valle de Rodano 606 A	8115858680	Si	María de Jesús García Oliva
Felipe Martín	Valle de Robles 707-B	8125709284	Si	Felipe Ortiz
Lluisela Leija	Valle de Santiago 601 B	81866090 ³³	Si	
Jessena Ventura Hernandez	Valle de los Robles #605C	8125745981	Si	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."